



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

150 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL ARTICULADA
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL
POLITICA DE DEPORTE**

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION “IMDERCAN DE
CANDELARIA”
VIGENCIAS 2012 - 2103**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, Octubre de 2014**

**CDVC – DTIF No. 101
Noviembre de 2014**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo para Control Fiscal Jorge Antonio Quiñones Cortes

Directora Técnica de Infraestructura Física Viviana Castillo Ruiz

Representante Legal Entidad Auditada Enrique Candelo Castañeda

Equipo Auditor:

Auditora Amanda Madrid Panesso

Auditor William Palacios Mosquera

Auditor Jorge Vinasco Garcia

Auditor Fernando Arévalo Terán

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	8
3. DEFINICION DE POLITICA DEI DEPORTE.....	14
3.1. Que es la Política.....	14
3.2. Que es la Política del Deporte	14
3.3. Normatividad, objetivos y fines de la Política de Deporte.....	17
3.4. De los órganos de la Política de Deporte	19
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	27
4.1. Control de Resultados	27
4.1.1. Factores Evaluados.....	27
4.1.1.1. Factor: Planes, Programas y Proyectos.	27
4.2. Control Financiero.	32
4.2.1. Factores Evaluados.....	32
4.2.1.1. Factor: Gestión Presupuestal.	32
4.2.1.2. Factor: Gestión Financiera.	35
4.2.1.2.1. Indicadores Presupuestales:	35
5. ANEXOS	38
5.1. CUADRO DE HALLAZGOS.....	38

1. HECHOS RELEVANTES

A continuación se presentan las conclusiones y recomendaciones de dos (2) estudios: El primero realizado en España y publicado en la Revista Asturiana De Economía - RAE Nº 26 2003 y el segundo en Colombia publicado en Lecturas económicas en línea 2010 Universidad de Antioquia, por considerar que aportan en la contextualización de la evaluación del impacto de la política del Deporte en el Departamento del Valle del Cauca:

“...El significativo aumento de la importancia económica del deporte en las últimas décadas, junto a la posición central y estratégica que ocupa en las sociedades modernas, por su contribución a la identidad individual y legitimidad política, integración social, relaciones internacionales, regeneración y desarrollo económico de la comunidad en la que se practica o en la que se realiza un evento deportivo, obliga a abandonar cualquier planteamiento que lo considere y aborde como una actividad o sector de carácter meramente marginal o secundario.

Evaluar su incidencia sobre el resto del sistema o tratar de justificar su interés económico plantean, sin embargo, numerosos problemas. Normalmente, se utilizan, para ello, complejos y sutiles instrumentos y métodos de análisis que se apoyan en los denominados estudios de Impacto. En la mayor parte de las ocasiones, permiten describir y cuantificar, objetivamente, la capacidad que tiene el deporte para generar rentas y crear empleo en el área geográfica objeto de investigación, a pesar de las imperfecciones y limitaciones que presentan.

Su mejora y adecuación a las necesidades reales pasa por la adopción de conceptos, definiciones e indicadores claros, concretos, armonizados y, a ser posible, aceptados por todos los agentes implicados; por la elaboración de estadísticas capaces de suministrar datos regulares, sistemáticos, fiables, precisos, comparables en el tiempo y en el espacio y que puedan, además, ser encuadrados en un marco metodológico reconocido internacionalmente; así como por la concienciación de los poderes públicos de su elevada significación económica. Plantea, en consecuencia, amplios y profundos desafíos a la comunidad científica, a las administraciones públicas, a los organismos e instituciones especializados del sector y a las instituciones vinculadas a él.¹...”

La economía del deporte constituye un área relativamente nueva de investigación. Con el transcurso del tiempo, el deporte ha pasado de ser una simple manifestación social, destinada a la contemplación y práctica de actividades recreativas en busca de un cierto entretenimiento o satisfacción personal, a ser considerado como *“un bien, cuya producción, consumo, financiación y gestión responde a criterios de racionalidad económica”*²

“...El deporte es un sector económico que ha ganado importancia en el mundo, debido a la gran acogida de sus espectáculos en la sociedad. A raíz de esto muchos se han preguntado qué tanto es el impacto económico que puede tener este sector, pues ya está

¹ EL IMPACTO DEL DEPORTE EN LA ECONOMÍA: PROBLEMAS DE MEDICIÓN Rosario Pedrosa Sanz José Antonio Salvador Insúa Universidad de Valladolid. www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/26/p61-84.pdf

² ídem

demostrado su impacto social. En países como Alemania, Francia, España, Inglaterra, se han realizado diferentes estudios sobre la contabilidad del deporte, pero cada uno de ellos aplica una metodología diferente.

Una de las grandes dificultades para la creación de una medición del deporte es que no se hay una clara definición del mismo; esta actividad tiene tantos aspectos que por lo general cada una de las definiciones tomadas para los intentos de contabilidad tiene en cuenta un aspecto diferente, ya sea su aporte social, la parte competitiva o la comercial, entre otras.

Consideramos que la definición de deporte hecha por la norma colombiana es adecuada para iniciar la contabilidad, pues reúne todos esos aspectos.

La medición económica es fundamental para el análisis del comportamiento de agentes, sectores, regiones y naciones. Es así como una política cualquiera debe partir de este conocimiento para poder ser efectiva, por ejemplo, si un Estado quiere incentivar el crecimiento económico debe conocer en qué parte del ciclo económico se encuentra; pues de esto depende el tipo de política que pueda crear y la eficacia de la misma para cumplir con su objetivo. Igualmente, en el caso del deporte la mayoría de las personas y de los Estados están de acuerdo en incentivar la práctica deportiva, ya que sus efectos sociales son grandes, pero si no se conoce en qué estado se encuentran las actividades deportivas es imposible generar políticas que lleven a ese objetivo, de ahí la importancia de este tipo de análisis.

La propuesta presentada se basa en la metodología dada por Naciones Unidas, donde las principales cuentas son la de producción, la de generación de ingresos y la de capital. En la primera cuenta se describen las diferentes formas de producción que se presentan en el deporte, causado principalmente por la generación de derechos sobre bienes y servicios deportivos. En las cuentas relacionadas con la distribución del ingreso se detallan aquellos agentes que se ven beneficiado directo e indirectamente con el deporte, asimismo, se expresan algunas de las fuentes de financiamiento de las instituciones deportivas. En la última cuenta se presentan los diferentes activos que pueden acumular los clubes, ligas y federaciones: los deportistas en un sentido intangible y los escenarios deportivos.

Finalmente cabe mencionar que éste es sólo un primer paso para el desarrollo de este tipo de análisis. Los estudios al respecto son muy limitados a nivel mundial y requieren de un trabajo interdisciplinar que permita abarcar los diferentes matices del deporte. De esta forma, se debe trabajar más sobre la relación de este sector con otros sectores sociales en donde existe una estrecha conexión. Igualmente se debe trabajar desde un punto de vista contable en la forma de valorar los diferentes aspectos mencionados en este estudio. Hay que profundizar en los aspectos legales referentes al contrato de trabajo entre deportista y club deportivo, aunque ya encontramos un gran avance en Cárdenas (2003). Y desde un punto de vista económico, se debe aclarar aún más las implicaciones macroeconómicas del deporte, aunque para esto es fundamental una información estadística del mismo. Es claro, entonces que hasta ahora recién comienza el desarrollo investigativo sobre este tema.³¹...

³¹ RUIZ, Andrea; ARGIRO MUNOZ, Elkin y MESA, Ramón Javier. Medición económica del deporte en Colombia: una propuesta metodológica de cuenta satélite. *Lect. Econ.* [online]. 2010, n.72 [citado 2014-10-13], pp. 141-167 . Disponible en: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-25962010000100006&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0120-2596

Según estimaciones realizadas por la Misión Social del Departamento de Planeación Nacional, los gastos de las administraciones públicas en servicios recreativos y culturales como porcentaje del PIB, en el período comprendido entre 1980 y 2001, presentaron una tendencia al crecimiento, con su punto más alto en 1996, que representaron el 0.25% en las últimas dos vigencias.

El proyecto de presupuesto de gastos de la Nación vigencia 2015, proyecta para el deporte y la recreación \$272 mil millones, con una participación del 0.2% del total; \$25 mil millones son funcionamiento y \$247 mil millones inversión, de estos se invierten en los programas: Infraestructura Deportiva y Recreativa \$121 mil millones, Apoyo Eventos Deportivos \$73 mil millones, Superate \$50 mil millones, Fomento y Desarrollo \$23 mil millones y Escuela Nacional del Deporte \$5 mil millones ⁴

Como conclusión general los estudios muestran las debilidades en el mundo y en Colombia para medir el impacto del deporte en las economías puesto que entre otros aspectos hace parte de otros sectores, luego su aporte individual en términos del Producto Interno Bruto no son exactos, desconociéndose los resultados del aporte del deporte en la economía del país.

“El deporte constituye un elemento fundamental del sistema educativo, y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud, es por tanto, un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad. Entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Es todo esto lo que constituye al deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa de tiempo de ocio en la sociedad contemporánea, constituyendo además una evidente manifestación cultural”⁵

La Ley 181 de 1995, conocida como “Ley del Deporte”, crea el “Sistema Nacional del Deporte”, y materializa el instrumento de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y su promoción en los sectores escolar y extraescolar. Ese mismo año, la Ley 188 determina el Plan de Desarrollo Social, planteando orientaciones precisas, tendientes a garantizar la financiación de proyectos deportivos y recreativos, con la cofinanciación del FIS y FINDETER³.

⁴ <http://www.minhacienda.gov.co> Proyecto de Presupuesto General de la Nación vigencia 2015

⁵ ¿Es el Deporte, la Recreación y la Educación Física en Colombia, un derecho fundamental? Trabajo de grado - 2006 Elizabeth González Acevedo Abogada especializaste en administración deportiva tomado de De Asís Roig, Rafael. Derechos fundamentales y de porte. Apuntes 289 UNISPORT.

³ Financiera del Desarrollo, Sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo anónimas, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En 1995 el Documento CONPES 2759/95, MINISTERIO DE EDUCACION - COLDEPORTES - DNP: UDS, por primera vez traza unos verdaderos lineamientos de política nacional en recreación. Con el soporte constitucional y por tanto, partiendo del mandato imperativo de fomento de actividades de recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, validan el desarrollo de la carta política a través de la ley del deporte, siendo el elemento esencial de este documento.

“...El Instituto Nacional del Deporte “COLDEPORTES” establecimiento público, creado mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968, se transformó a Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre “COLDEPORTES”, mediante el Decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011. Un Departamento Administrativo podría calificarse de ministerio técnico, menos sujeto en principio a presiones políticas. Este tipo de entidad, que la Constitución de 1991 retocó parcialmente, se crea para formular y adoptar políticas del orden nacional en temas específicos.

“Los recursos no están tan claros en la Ley 181 y no pueden estar al vaivén de los gobiernos de turno, sino de una política de Estado, una política pública. El tema económico nos preocupa realmente porque con una ley sin apoyo económico es muy difícil desarrollar la actividad. Toda actividad que quiera planificar tiene que tener recursos. Hay mucho que revisar y eso es lo que buscan los atletas” 6¹...”

6¹ <http://www.razonpublica.com/> 21 de noviembre de 2011

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

Enrique Candelo Castañeda

Gerente

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria

Imdercan de Candelaria

Candelaria - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria “Imder de Candelaria”, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso:

Control de Resultados

Factor: Planes, Programas y Proyectos

Estructura del Plan de Desarrollo , período 2012 – 2015 – IMDERCAN,
CANDELARIA-

PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	PROYECTOS
Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos	Para el año 2013 se espera realizar mantenimiento y adecuación a 6 escenarios deportivos y recreativos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de escenarios.
	Para el año 2013 se espera realizar vigilancia en 8 escenarios deportivos y recreativos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia de escenarios deportivos.
	Para el año 2013 se espera tener en óptimas condiciones el 100% de los equipos de todos los escenarios deportivos y recreativos.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y compra de equipo
Capacitación y mejoramiento del recurso	Para el año 2013 se espera dictar 3 capacitaciones a docentes de educación física de las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> Docentes
	Para el año 2013 se espera dictar 2 capacitaciones para autoridades de juzgamiento	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades de Juzgamiento.
	Para el año 2013 se espera dictar 3 capacitaciones a dirigentes	<ul style="list-style-type: none"> Dirigentes
	Para el año 2013 se espera dictar 4 capacitaciones para técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Técnicos
	Para el año 2013 se espera entregar subsidio d estudio a 12 personas	<ul style="list-style-type: none"> Seminarios, diplomados y otros estudios
Masificación del deporte	Para el año 2013 se realizara 1 evento de juegos escolares	<ul style="list-style-type: none"> Juegos escolares
	Para el año 2013 se realizara un evento de juegos intercolegiados.	<ul style="list-style-type: none"> Juegos intercolegiados
	Para el año 2013 se realizaran 2 ferias deportivas en las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Candelaria.	<ul style="list-style-type: none"> Feria deportiva
	Para el año 2013 se vincularan a 2100 personas en jornadas deportivas y recreativas	<ul style="list-style-type: none"> Eventos de participación deportiva y recreativa
	Para el año 2013 se vincularan a 2100 personas en jornadas deportivas y recreativas	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de actividades



		deportivas y recreativas.
	Para el año 2013 se implementara un proyecto de psicomotricidad para atender a los niños del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la infancia
Promoción Deportiva	Para el año 2013 se tendrán 630 estudiantes, niños, y jóvenes en la escuela de formación deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de formación deportiva.
	Para el año 2013 se realizara 1 dotación deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación deportiva
	Para el año 2013 se espera participar en 28 competencias deportivas a nivel municipal , departamental, y nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Participación Eventos deportivos a nivel municipal, departamental y nacional
	Para el año 2013 se brindara apoyo a 25 deportistas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a deportistas
	Para el año 2013 se preparara y participara con 8 disciplinas deportivas en los juegos departamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos departamentales
	Para el año 2013 se realizaran 4 jornadas de ejercicios que ayuden a las personas a tener una vida mas saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Estilo de vida saludable
	para el año 2013 se apoyara la realización de 2 eventos deportivos y recreativos para las personas en situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a discapacitados
	Para el año 2013 se realizaran 10 eventos deportivos y recreativos en la zona rural del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo comunidad rural
	Para el año 2013 se realizaran jornadas de deporte recreativo en donde se vinculen a 525 personas de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Recreativo
	Para el año 2013 se apoyara la realización de 1 vacaciones recreativas en donde se vinculen a 420 niños y jóvenes de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a recreacioncitas
	para el año 2013 se apoyaran a 10 grupos de la comunidad del municipio para que participe en los eventos deportivos y recreativos que se realicen.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación eventos deportivos y recreativos
	Para el año 2013 se creara un medio de comunicación masivo que informe sobre las actividades que el imder realice.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad deportiva

Fuente: Imdercan

Control Financiero

Factor: Gestión Presupuestal

IMDER PRESUPUESTO DE INVERSION (POAI) 2012 “Sector Recreación y Deporte”

Fuente	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
	TOTAL	\$288.500.000
	Recursos SGP Ley 715/01	\$119.500.000
	Transferencias	\$169.000.000

Fuente: POAI Vigencia 2012- Imder Candelaria
Elaboró: Comisión Auditora

IMDER PRESUPUESTO DE INVERSION (POAI) 2013 “Sector Recreación y Deporte”

Fuente	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
	TOTAL	\$320.300.000
	Recursos SGP Ley 715/01	\$120.000.000
	Transferencias	\$199.500.000

Fuente: POAI Vigencia 2013- Imder Candelaria
Elaboró: Comisión Auditora

Factor: Gestión Financiera

Vigencia 2012

CUADRO DESCRIPTIVO POLITICA DEL DEPORTE

MUNICIPIOS	FUENTE	VALOR GIRADO POR FUENTES
IMDERCAN DE CANDELARIA	CIGARRILLOS	22.593.044,00
IMDERCAN DE CANDELARIA	TELEFONIA	20.074.159,00
TOTAL		42.667.203

Fuente: Imdercan de Candelaria
Elaboró: Comisión Auditora

Vigencia 2013

CUADRO DESCRIPTIVO POLITICA DEL DEPORTE

MUNICIPIOS	FUENTE	VALOR GIRADO POR FUENTES
IMDERCAN DE CANDELARIA	CIGARRILLOS	25.699.078,00
IMDERCAN DE CANDELARIA	TELEFONIA	10.338.188,50
TOTAL		36.037.266,50

Fuente: Imdercan de Candelaria
Elaboró: Comisión Auditora

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión para la ejecución de la Política de Deporte del Departamento del Valle del Cauca es **Favorable**, cumplen con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Para la vigencia 2012 se programaron recursos económicos por \$1.209 millones y se ejecutaron 1.142 millones que corresponde al 94.4% de ejecución, por lo que se tiene una eficaz ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.

En este cuadro se observa que en la vigencia 2013, se programaron \$1.397 millones y se ejecutaron \$1.386 millones que corresponde al 99.1 %: De acuerdo con lo anterior, en esta vigencia se presentó una eficaz y eficiente ejecución presupuestal de inversión en IMDERCAN (Municipio de Candelaria), de los programas y proyectos de inversión

Comparada la ejecución presupuestal de inversiones de la vigencia 2012 al 2013 se incrementó la inversión en 21.3 %, en razón a que pasó de \$1.142 millones a \$1.386 millones,

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (3) hallazgos con incidencia administrativa.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea - RCL, dentro de

los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria 12 de Octubre 08 de 2013.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINIESTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. DEFINICION DE POLITICA DEL DEPORTE

3.1. QUE ES LA POLÍTICA

Las políticas públicas se definen como la respuesta que el Estado puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios¹.

Entendiendo la política pública como:

*“Una política pública de excelencia corresponde a aquellos **cursos de acción y flujos de información** relacionados con un **objetivo político** definido en forma democrática; los que son **desarrollados por el sector público** y, frecuentemente, **con la participación de la comunidad y el sector privado** . Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados”²*

*“Política pública es un **proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos** , adelantado por **autoridades públicas** con la participación eventual de los particulares, y encaminado a **solucionar o prevenir una situación definida como problemática** . La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.”³*

“Políticas Públicas: Las políticas son orientaciones o directrices, que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado; las políticas públicas son generalmente mecanismos de gestión de los asuntos públicos, se expresan en: 1) Disposiciones legales y jurídicas, 2) Planes programas y proyectos, 3) La mano invisible del mercado (los contratos), 4) Los patrones culturales”⁴.

Desde un punto de vista analítico pueden distinguirse cuatro etapas en las políticas públicas y en cada uno existe una relación con la política: origen, diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

3.2. QUE ES LA POLÍTICA DEL DEPORTE

En el tema de las políticas públicas para el Deporte y la Recreación

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas

² Presentación SINACOF, Políticas Públicas Seminario Taller Contralorías Territoriales.

³ Raúl. Velásquez (2009) “Hacia una nueva definición del concepto Política Pública”, Revista Desafíos, 20, pp. 149-187 citado en la presentación de SINACOF

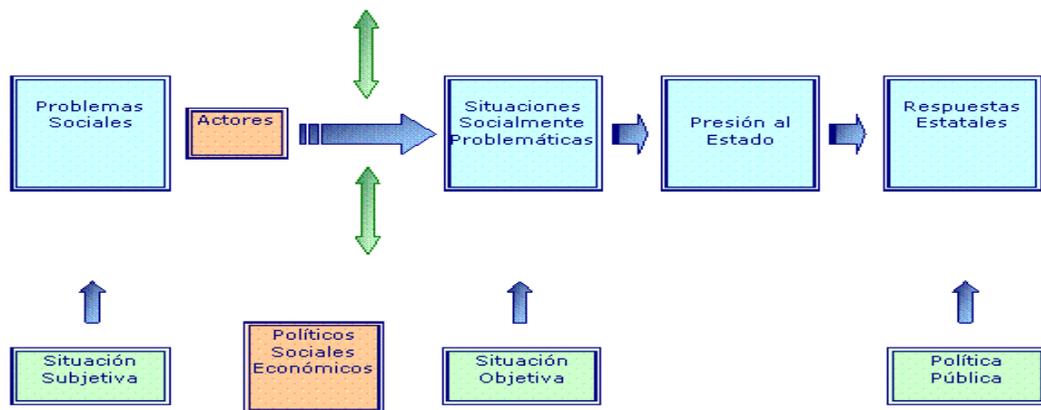
⁴ Rubén Darío Gómez. Ponencia en Seminario Introducción a la Gestión de Políticas Públicas. 2005.

...Al respecto, Carlos Salazar (2002) señala que una Política Pública es “*el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas*”^{1[6]} (**Figura N° 1**), es decir, hace referencia al conjunto de decisiones y acciones destinadas a la resolución de los problemas políticos, que envuelven la actividad política, entendiendo por esta “*un conjunto de procedimientos formales e informales que expresan relaciones de poder y se destinan a la resolución pacífica de conflictos en cuanto a bienes públicos*”^{2[7]}.

En este orden de ideas, es claro que una Política Pública, desde cierto punto de vista, constituye en sí misma una actividad por medio de la cual la sociedad reflexiona y cuestiona la validez de sus instituciones, y por ende también de sus normas y comportamientos; siendo obvio que esta reflexión crítica surge del empoderamiento que tengan los diferentes actores sociales, de manera que a través del diseño y formulación de una Política Pública se puedan apropiarse de la capacidad para cambiar aquellas “*situaciones consideradas socialmente como problemáticas*”.

En nuestro medio, habrán de tener efecto teniendo en cuenta que las Políticas Públicas de Recreación se han configurado a partir del diseño y formulación de un Plan (llámese Plan Nacional o Plan Distrital).

**GRAFICO 1
EL ORIGEN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**



Tomado de Carlos Salazar Vargas

La política del deporte se materializa con la Ley General del Deporte, que está inmersa en la política social y sus lineamientos están definidos en el Plan Decenal del Deporte que debe ser adoptado por los entes territoriales atendiendo las necesidades de sus comunidades.

Las siguientes diapositivas ilustran la materialización de la política del deporte en Colombia.

República de Colombia
Sistema Nacional del Deporte

COLOMBIA

POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

coldeportes
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE

El plan decenal del deporte 2009-2019

El plan expresa las políticas públicas

REFERENTE LEGAL Y CONCEPTUAL

EN COLOMBIA LA POLÍTICA PÚBLICA SE EXPRESA EN PLANES DE DESARROLLO

LAS METAS NACIONALES DE DESARROLLO SON RESULTADO DE LAS POLÍTICAS QUE DESDE LOS NIVELES MUNICIPAL, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL SE IMPLEMENTEN.

EL DEPORTE Y LA RECREACION SON UNO DE LOS CINCO COMPONENTES DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL

EL MECANISMO PARA LA COORDINACION Y ARTICULACION DE LAS POLÍTICAS SON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA COMO EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

República de Colombia
Sistema Nacional del Deporte

COLOMBIA

POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

coldeportes
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE

LOS COMPONENTES DEL SISTEMA

Visión integral que incluye y articula

AUTONOMIA

EL DEPORTE

LA RECREACIÓN

LA EDUCACIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD FÍSICA

INTERDEPENDENCIA

Desde la perspectiva del Sistema Nacional del Deporte

República de Colombia
Sistema Nacional del Deporte

COLOMBIA

POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

coldeportes
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE

ESTRUCTURA DEL PLAN DECENAL

OBJETIVO DEL PLAN
Desarrollo Humano, Convivencia y Paz

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 1
REORGANIZACIÓN DEL SND

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 2
PROMOCIÓN Y FOMENTO

LINEAMIENTO DE POLÍTICA 3
POSICIONAMIENTO DEPORTIVO

¡Plan decenal del deporte !

1 2 3 4 5 6 7 8

República de Colombia
Sistema Nacional del Deporte

COLOMBIA

POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA

coldeportes
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE

ENFOQUE ESTRATEGICO

DEPORTE

RECREACIÓN

EDUCACIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD FÍSICA

DESARROLLO HUMANO, CONVIVENCIA Y PAZ

Subordinación de los subsectores al enfoque estratégico

NACIONES UNIDAS

DE ORDEN NACIONAL

DE ORDEN DEPARTAMENTAL

DE ORDEN MUNICIPAL

ORGANISMOS DEL DEPORTE

ACTORES SOCIALES

ORGANISMOS DE LA RECREACION

ORGANISMOS DE LA ACTIVIDAD FISICA

ORGANISMOS DE EDUCACION FISICA

NACIONES UNIDAS

POLÍTICA MUNICIPAL

MÍNIMO VITAL

ESTRATEGIA DE LA POLITICA PÚBLICA

Certificación de los municipios para la asignación de los recursos para el sector

NACION

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO

“Quienes cumplan estándares de infraestructura, cuenten con un mínimo de organización, cuenten con un programa de mínimo vital y atiendan los lineamientos de la política, serán certificados y podrán beneficiarse de los recursos previstos para el sector. En este trabajo se deben involucrar los entes deportivos departamentales por cuanto a través de ellos se promoverá y evaluará la certificación municipal.”

Fuente: Julio Roberto Gómez Gaitán Gerente INDEPORTES Antioquia. Medellín 2010

3.3. NORMATIVIDAD, OBJETIVOS Y FINES DE LA POLÍTICA DE DEPORTE.

La constitución Política de Colombia establece en artículo 1º:

ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

El artículo 52 [Modificado por el art. 1, Acto Legislativo No. 02 de 2000](#), **el nuevo texto es el siguiente:** El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Texto Original.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Ley que Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte, crea el **Sistema Nacional del Deporte**, dando cumplimiento al mandato constitucional del artículo 300 numeral 10, según el cual las Asambleas Departamentales deben regular en concurrencia con el municipio, el deporte y desaparece la figura de la Juntas Administradores Seccionales de Deportes que pasaron a convertirse en entes del orden departamental, distrital y municipal, comprometiéndolas a cumplir tareas para el desarrollo y ejecución Una de las políticas gubernamentales de masificación del deporte y la recreación.

Materializa el instrumento de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y su promoción en los sectores escolar y extraescolar. Ese mismo año, la Ley 188 determina el Plan de Desarrollo Social, planteando

orientaciones precisas, tendientes a garantizar la financiación de proyectos deportivos y recreativos, con la cofinanciación del FIS y FINDETER.

En 1995 el Documento CONPES 2759/95, MINISTERIO DE EDUCACION - COLDEPORTES - DNP: UDS, por primera vez traza unos verdaderos lineamientos de política nacional en recreación. Con el soporte constitucional y por tanto, partiendo del mandato imperativo de fomento de actividades de recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, validan el desarrollo de la carta política a través de la ley del deporte, siendo el elemento esencial de este documento.

“...El Instituto Nacional del Deporte “COLDEPORTES” establecimiento público, creado mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968, se transformó a Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre “COLDEPORTES”, mediante el Decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011. Un Departamento Administrativo podría calificarse de ministerio técnico, menos sujeto en principio a presiones políticas. Este tipo de entidad, que la Constitución de 1991 retocó parcialmente, se crea para formular y adoptar políticas del orden nacional en temas específicos.

“Los recursos no están tan claros en la Ley 181 y no pueden estar al vaivén de los gobiernos de turno, sino de una política de Estado, una política pública. El tema económico nos preocupa realmente porque con una ley sin apoyo económico es muy difícil desarrollar la actividad. Toda actividad que quiera planificar tiene que tener recursos. Hay mucho que revisar y eso es lo que buscan los atletas” 6¹...”

La Ley del Deporte debe brindar las herramientas para garantizar este derecho a todas las personas a través de la educación, la salud, el desarrollo social y humano como sus fines y bases del Sistema Nacional del Deporte; por tanto, los recursos de este sector deben ser invertidos en estrategias que cumplan estos fines, y así hablar de una formación integral. Los planes, proyectos y programas del sector deben ser coherentes con el planteamiento constitucional que se tiene del deporte como derecho fundamental.

“...Con la modificación del acto legislativo 02 de 2000 el enfoque deporte en la ley del deporte, debe ajustarse dejar de dársele prioridad al deporte asociado, al deporte de minorías, de espectáculo, el profesional y mirar hacia el deporte que se le puede ofrecer a toda la población Colombiana que de forma educativa debe servir al mejoramiento de la salud, el desarrollo social y por ende al desarrollo humano.

6¹ <http://www.razonpublica.com/> 21 de noviembre de 2011

¹⁵ Y en reiteradas ocasiones la Corte Constitucional ha reconocido al Deporte y la Recreación como derecho fundamental conexo...

... se puede entender que el deporte y la recreación es un derecho fundamental conexo al derecho a la salud y a la educación. Lo anterior, significa un logro en la concepción que tiene el Estado del Deporte y la Recreación, pues que éstos hagan parte del Gasto Público Social conlleva a que se eleven al concepto de necesidad básica que dignifica la vida del ser humano y se consideren como derechos prestacionales o derechos sociales fundamentales, en los cuales el titular del derecho tiene competencia para exigir judicialmente la efectividad de tal derecho, lo cual implica que el Estado tiene el deber de subsidiar, garantizar y proteger el derecho al deporte y a la recreación de los ciudadanos¹⁶...

3.4. DE LOS ÓRGANOS DE LA POLÍTICA DE DEPORTE

El **Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes)**, es la entidad gubernamental que regula el deporte en Colombia, esta entidad fue transformada mediante decreto número 4183 del 3 de noviembre de 2011 como Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. La entidad, que es dependiente del Ministerio de Cultura fue creada mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968 y fundada por el presidente Carlos Lleras Restrepo.

Coldeportes tiene bajo su cargo las federaciones deportivas colombianas, además de fomentar el desarrollo de la educación física y el deporte en el país. De igual manera, Coldeportes organiza cada cuatro años los Juegos Deportivos Nacionales, en los cuales se realiza una eliminatoria departamental en donde se seleccionan los mejores deportistas para representar cada departamento y competir contra los demás departamentos de Colombia.

Según sentencia S-T 410/99, el derecho al deporte y la recreación se encuentra dentro del marco de los derechos sociales, económico y cultural, estos adquieren el carácter de fundamental por su estrecha relación y conexidad con otros derechos del mismo rango y posteriormente, mediante el Acto Legislativo 2 del 2000, los reconoce como parte del gasto público social. No obstante, los recursos para el sector representan menos de medio punto (0.5%) de la bolsa de recursos destinada a las cinco actividades del gasto público social, dado que ambas actividades, deporte y recreación, se relacionan como gastos de propósito general.

El Capítulo IV del plan de desarrollo 2010-2014 “*Prosperidad para todos*” establece:

¹⁵ Página 20 trabajo de grado Es el Deporte, la Recreación y la Educación Física en Colombia, un derecho fundamental? Trabajo de grado - 2006 Elizabeth González Acevedo Abogada especializaste en administración deportiva

¹⁶ Ídem

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD citando que: “El deporte, la recreación y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Contribuyendo a los 8 objetivos del milenio. Así mismo, representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión por su contribución a los fines sociales del Estado”.

Los compromisos intersectoriales para el deporte, la recreación y la actividad física del plan son:

- ✓ Promover el bienestar y una vida saludable, basada en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- ✓ Implementar el plan decenal de actividad física.
- ✓ La actividad física para combatir y prevenir el sedentarismo.
- ✓ Esfuerzos por mejorar las condiciones de bienestar de los miembros de la Fuerza Pública.
- ✓ Situación de salud y salud pública.

El Plan de Desarrollo “Prosperidad Para Todos” presenta un enfoque estratégico orientado al logro de la Convivencia y Paz con las siguientes líneas de acción:

Hábitos y Estilos de Vida Saludable; Infancia Adolescencia y Juventud; Posicionamiento y Liderazgo Deportivo; Inclusión Social e Infraestructura.

El Plan Decenal del Deporte 2009-2019: Es un instrumento que define los lineamientos de la política pública del Estado y que establece los objetivos, metas y estrategias generales que deben orientar la gestión de todos los integrantes del Sistema Nacional del Deporte y el desarrollo del sector en los próximos 10 años.

En 2019, Colombia será una nación reconocida por el impacto que generan las políticas y programas en deporte, recreación, educación física y actividad física sobre el desarrollo social y económico del país. El apoyo a estas actividades se reflejará en mejores indicadores de convivencia y de salud pública en la población en general y en mayores logros en el deporte de alto rendimiento, que consoliden al país como potencia deportiva a nivel continental.¹⁷

El marco conceptual del mismo establece que:

¹⁷ 1. Visión 2019 para el sector del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, donde se propuso orientar la política sectorial hacia la convivencia y la paz, que luego de la consulta para la formulación del Plan Decenal se amplió al desarrollo humano, precedente fundamental para la búsqueda y construcción de la convivencia y la paz.: Plan Decenal del Deporte Colombia.

- El deporte es considerado como un derecho social en el marco de los derechos humanos y es obligación del Estado garantizar su práctica y desarrollo para todos los colombianos (CPC).
- Considerar al deporte parte del Gasto Público Social (Art. 52 CPC), exige al Estado resultados sociales acordes a las metas nacionales de desarrollo (Art. 365 y 366 CPC).
- Para garantizar la práctica y desarrollo del deporte, la Ley 181 de 1995, creó el Sistema Nacional del Deporte y reconoció a COLDEPORTES como su ente rector, responsable de su dirección, planeación, coordinación y articulación.

El objetivo general del Plan Decenal es **“contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país”**, bajo los siguientes supuesto conceptuales:

1. Se entiende el deporte como una estrategia de la política social de manera integral, es decir reconociendo el papel de la recreación, de la educación física y de la actividad física como componentes inherentes a su promoción y fomento.
2. El Plan se escribe como parte sustancial del reto de la sociedad Colombiana que busca orientar su política social hacia el desarrollo humano, la convivencia y la paz.
3. El Plan contiene los lineamientos de la política pública sectorial que deberá implementarse desde los municipios, distritos y departamentos con el concurso de las organizaciones deportivas, de recreación, de educación física, escuelas de formación, asociaciones, corporaciones gremiales, sociales y comunitarias, y que contempla un amplio horizonte hasta el 2019.
4. El Plan es un instrumento de gestión pública, de implementación, seguimiento y evaluación de las metas de desarrollo en el marco del Sistema Nacional del Deporte, cuyo ente rector es el Instituto Colombiano del Deporte (COLDEPORTES).

Para ello, COLDEPORTES se propuso concertar con los diferentes actores del Sistema un Plan de Desarrollo para el período 2009-2019, buscando los siguientes objetivos específicos:

- Lograr el compromiso de los actores sociales e institucionales del Sistema Nacional del Deporte en la construcción de la política.

- Posicionar el proceso de construcción de la política en el Sistema Nacional del Deporte.
- Articular el diseño de la política del deporte con la visión 2019, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales y los planes de las entidades territoriales.

La competencia de los Departamentos “el numeral 12 del artículo 74 de la Ley 715 de 2001, que dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias, estipuló que será función de los departamentos **coordinar acciones** entre los municipios para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio”.

La política municipal: Le corresponde al municipio en los términos que señala la ley y la Constitución prestar los servicios públicos y atender las necesidades sociales orientadas a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales.

Garantizar el derecho al deporte y la recreación son funciones esenciales del Estado y corresponde al municipio la adopción de políticas en armonía con los departamentos y las políticas nacionales.

Aun cuando se cita la Ley 715 de 2000, ésta ha sido modificada en los criterios de asignación por la Ley 1176 de 2007. Respecto de los recursos de la telefonía móvil (5 puntos incremento a telefonía móvil): 75% gobierno Nacional para: - Plan sectorial del deporte y recreación- infraestructura deportiva - Juegos Nacionales y Paralímpicos - Compromisos ciclo Olímpico y 25% Departamento y distrito capital para: *Convenios con Municipios para:* - Proyectos viabilizados de fomentos - Infraestructura deportiva

Las fuentes de financiación para el deporte en Colombia por niveles territoriales de detallan a continuación:

CUADRO 1

FUENTE DE RECURSOS PARA EL DEPORTE POR NIVEL TERRITORIAL		
NIVEL NACIONAL	NIVEL DEPARTAMENTAL	NIVEL MUNICIPAL
-Impuesto de telefonía móvil (Ley 1111 / 2006)	-Impuesto a los cigarrillos (Ley 1389 de 2009)	-Impuesto a la telefonía móvil (Ley 1111 / 2006)
-Recursos ordinarios del presupuesto nacional	-IVA cedido a licores (Ley 788 / 2002)	.7% de las participaciones de propósito general (Ley 715 de 2001)
-Estímulos Regalías	-Transferencias departamentales impuestos con Destinación específica al deporte	-Gestión de recursos
	-Ventas de servicios	
	-Gestión de recursos	
	-Otros	

En el Departamento del Valle del Cauca es Intervalle la entidad departamental responsable del deporte y la recreación, nace en cumplimiento de la Constitución Nacional, La Ley 181 de 1995, su Decreto Reglamentario 1822 de 1996 y la Ordenanza No. 022 de noviembre 26 de 1997, se creó “El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación”, como organismo rector del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el departamento del Valle del Cauca, para reemplazar a la Junta Departamental de Deportes, creada en 1952 y que luego paso a ser una seccional del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes en 1968, como ya se ha manifestado.

Su naturaleza jurídica es la de un Establecimiento Público del Orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hace parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Ley 181 de 1995.

El Plan de Desarrollo Departamental cuenta con dos objetivos generales, 4 estrategias, 3 objetivos específicos, 3 programas, 7 subprogramas, 7 proyectos con sus respectivos indicadores y 11 metas producto.

LINEAMIENTO DE POLITICA DEPARTAMENTAL

Para el lineamiento de Liderazgo y desarrollo deportivo: El Valle del Cauca necesita recuperar y consolidar el liderazgo a través del deporte competitivo y de alto rendimiento.

Para el Lineamiento para la promoción y Fomento: El Valle del Cauca debe aumentar la cobertura, la calidad y equidad de la oferta pública y privada en recreación, la actividad física y deporte estudiantil y social comunitario.

Para el lineamiento para el Fortalecimiento del Sistema Departamental del Deporte: promover, formular y fortalecer los planes de desarrollo municipales como estrategia para incorporación del mínimo vital y la certificación de los municipios del Valle del Cauca.

METAS ESTRATEGICAS

En el objetivo de recuperar y consolidar el liderazgo del Valle del Cauca a través del deporte y la recreación se encuentra,

Deporte Competitivo:

- Construir un modelo sostenible para el deporte competitivo y de alto rendimiento
- Escenarios deportivos de alto impacto

Promoción y Fomento:



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

- Mínimo vital
- Valle activo y saludable

Fortalecimiento de los Organismos del Sistema Departamental

- Sistema departamental del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.
- Sistema departamental de capacitación.

Para ello el ente departamental del deporte INDERVALLE, ha diseñado las siguientes estrategias para el Sistema Departamental del Deporte, la educación física, la recreación y la actividad física que está integrado por los siguientes actores:

- Organismos Públicos: Entes Deportivos Municipales
- Organismos Privados: Liga deportivas.
- Cajas de compensación.
- Corporación para Recreación Departamental RECREAVALLE.
- Escuelas deportivas.
- Centros de Iniciación y Formación Deportiva.
- Organismos que promueven y ofrecen servicios de deporte, la recreación y la actividad física.

Organismos Consultivos:

- Federación de Ligas Deportivas del Valle del Cauca FEDELIVA.
- Asociación Departamental de Profesores de Educación Física.
- Comité Departamental de Recreación.
- Red Departamental de Actividad Física.

INDERVALLE, implemento en sus estrategias de apoyo Institucional y en la búsqueda de recuperar y consolidar el liderazgo a través de la gestión, comunicación, capacitación, información y cofinanciación.

METAS E INDICADORES

1. Construcción e implementación de un modelo de desarrollo deportivo sostenible para el deporte competitivo y de alto rendimiento
 - a. Fortalecimiento de los organismos del deporte asociado
 - b. Reserva Deportiva (Identificación y estímulo a los talentos deportivos)
 - c. Apoyo técnico y social



- d. Posicionamiento y apoyo a la gestión de logros deportivos en eventos nacionales e internacionales
 - e. Medicina Deportiva
 - f. Marketing Deportivo
 - g. Investigación
2. Mínimo Vital
- a. Oportunidades de acceso a:
 - i. Actividad física
 - ii. Recreación
 - iii. Educación Física
 - iv. Deporte Social Comunitario y Estudiantil
 - b. Equipamiento e infraestructura
 - i. Adecuación
 - ii. Mantenimiento
 - iii. Utilización
 - c. Organización Institucional
3. Sistema Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física Hacia la Inclusión Social
- a. Identificación de actores
 - b. Red departamental de actividad física
 - c. Construcción del sistema departamental
4. Garantizar las Condiciones Para la Práctica y el Acceso de la Actividad Física en los Habitantes del Departamento.
- a. Prevalencia de la actividad física en la población Vallecaucana
 - b. Organización (Red Vallecaucana de actividad física)
 - c. Cobertura
 - d. Estrategia de promoción
5. Fortalecer las Capacidades Técnicas de Gestión, Organización y Financiación de los Entes Deportivos Municipales y los Organismos del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física Mediante Un Programa Departamental de Capacitación.
- a. Administración y gestión (Ley 1947 de 2000)
 - b. Capacitación estratégica (Apoyo para la implementación de las metas de acción)



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

- c. Oferta y demanda externa
6. Escenarios Deportivos para el Alto Rendimiento en los Municipios del Departamento.
- a. Escenarios Deportivos para eventos nacionales e internacionales
 - b. Escenarios en los municipios que por estrategia del comercio internacional, las vías, los puertos y otros motivos tendrán especial crecimiento en los próximos años.

La Ley 617 del 2000 modifica la Ley 136 de 1994 (organización y funcionamiento de los municipios), y fortalece las normas sobre descentralización y racionalización del gasto nacional, en el artículo 75 modifico lo contemplado en la Ley 181 dando la libertad para la creación de dependencias.

Adicionalmente la Ley 489 de 1998, enmarca la supremacía de los principios Constitucionales y legales sobre descentralización Administrativa y la autonomía de las entidades territoriales para la organización y funcionamiento de la Administración Pública. Luego las entidades territoriales tienen facultades para organizar su administración pública acorde a los lineamientos y competencias asignadas.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1. CONTROL DE RESULTADOS

4.1.1. Factores Evaluados

La auditoría dentro de este componente, contiene el análisis realizado al factor Planes, Programas y Proyectos, cuyo resultado se describen a continuación:

4.1.1.1. Factor: Planes, Programas y Proyectos.

Se observó Plan de Desarrollo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Candelaria –IMDERCAN-, para el cuatrienio (2012 – 2015), aprobado por la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 004 de 2012. El Plan de Desarrollo tiene cuatro (4) programas.

Ejecución de Proyectos Vs Recursos. Vigencia 2012 y 2013

Conforme al Plan Indicativo como herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo de Imdercan; se ejecutaron los siguientes recursos para las vigencias 2012 – 2013; véase el siguiente cuadro:

**CUADRO 2
PLAN INDICATIVO – EJECUCIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2012**

PROGRAMA	PROYECTOS	METAS	RECURSOS		
			COSTO X PROYECTO 2012	EJECUTADO 2012	% Ejecución
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EXISTENTES.	Mantenimiento de Escenarios	100% Escenarios	\$ 224.956.580	\$ 202.911.420	90,2%
	Vigilancia de Escenarios Deportivos	8 Escenarios	\$ 8.500.001	\$ 6.434.872	75,70%
	Mantenimiento y Compra de Equipo	100% Equipos con mantenimiento	\$ 16.500.000	\$ 15.100.000	91,51%
CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DEL RECURSO	Docentes	13 capacitaciones	\$ 500.000	\$ 0	0,00%
	Docentes	8 Capacitaciones	\$ 5.000.000	\$ 4.999.333	99,99%
	Dirigentes	13 Capacitaciones	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	100,00%
	Técnicos	18 Capacitaciones	\$ 1.000.000	\$ 0	0%
	Seminarios, Diplomados y Otros Estudios.	48 Capacitaciones	\$ 1.336.500	\$ 1.336.500	100%
MASIFICACION DEL DEPORTE.	Juegos Escolares	Realizar 4 juegos	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	100%



		escolares			
		Participación de 200 estudiantes			0%
	Juegos Intercolegiados	Realizar 4 juegos intercolegiados Participación de 200 estudiantes	\$ 20.000.000	\$ 19.855.000	99,28%
	Feria Deportiva	Realizar 8 ferias deportivas 13,200 personas hayan asistido a las actividades deportivas	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	100,00%
	Eventos de Participación Deportiva y Recreativa.	8.600 personas participantes	\$ 241.150.826	\$ 232.278.154	96,32%
	Mejoramiento de Actividades Deportivas y Recreativas	8.600 personas participantes	\$ 235.150.824	\$ 233.371.475	99,24%
PROMOCION DEPORTIVA	Escuela de Formación Deportiva	4 escuelas en funcionamiento	\$ 141.000.000	\$ 125.102.202	88,7%
	Dotación Deportiva	7 dotaciones	\$ 26.000.000	\$ 25.562.872	98,32%
	"Participación Eventos Deportivos a Nivel Municipal, Departamental y Nacional	Participar en 40 competencias municipales	\$ 15.000.000	\$ 14.700.000	98,00%
		Participar en 40 competencias departamentales			
		Participar en 32 competencias nacionales			
	Apoyo a Deportistas	100 Deportistas	\$ 45.000.000	\$ 42.393.716	94,21%
	Juegos Departamentales	Participar en 4 Juegos	\$ 50.000.000	\$ 49.836.284	99,67%
	Estilo de vida saludable	16 Jornadas	\$ 61.000.000	\$ 58.916.000	96,58%
	Apoyo a Discapacitados	8 eventos deportivos	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	100%
	Apoyo comunidad rural	40 eventos	\$ 5.000.000	\$ 4.662.872	93,26%
	Deporte recreativo	1700 personas	\$ 29.000.000	\$ 27.413.744	94,53%
Apoyo a recreacionistas	4 vacaciones recreativas	\$ 20.000.000	\$ 19.262.872	99,28%	
Participación Eventos Deportivos y Recreativos.	40 grupos	\$ 34.758.950	\$ 32.221.193	95,17%	
TOTAL			\$ 1.209.017.181	\$ 1.142.358.509	94,49%

Fuente: Imdercan (Candelaria)



De acuerdo con el cuadro anterior, para la vigencia 2012 se programaron recursos económicos por \$1.209 millones y se ejecutaron 1.142 millones que corresponde al 94.4% de ejecución, por lo que se tiene una eficaz ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.

**CUADRO 3
PLAN INDICATIVO – EJECUCIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2013**

PROGRAMA	PROYECTOS	METAS	RECURSOS		
			COSTO X PROYECTO 2013	EJECUTADO 2013	% Ejecución
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EXISTENTES.	Mantenimiento de Escenarios	100% Escenarios	\$ 298.376.160	\$ 292.926.160	98,17%
	Vigilancia de Escenarios Deportivos	8 Escenarios	\$ 11.208.000	\$ 11.208.000	100,00%
	Mantenimiento y Compra de Equipo	100% Equipos con mantenimiento	\$ 9.150.000	\$ 9.150.000	100,00%
CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DEL RECURSO	Docentes	13 capacitaciones	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	100,00%
	Autoridades de Juzgamiento	8 Capacitaciones	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	100,00%
	Dirigentes	13 Capacitaciones	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	100,00%
	Técnicos	18 Capacitaciones	\$ 3.166.000	\$ 3.166.000	100,00%
	Seminarios, Diplomados y Otros Estudios.	48 Capacitaciones	\$ 3.674.000	\$ 3.674.000	100,00%
MASIFICACION DEL DEPORTE.	Juegos Escolares	Realizar 4 juegos escolares	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	100,00%
		Participación de 200 estudiantes			
	Juegos Intercolegiados	Realizar 4 juegos escolares	\$ 24.660.170	\$ 24.660.170	100,00%
		Participación de 200 estudiantes			
	Feria Deportiva	Realizar 8 ferias deportivas	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	100,00%
		13,200 personas hayan asistido a las actividades deportivas			
Eventos de Participación Deportiva y Recreativa.	8.600 personas participantes	\$ 196.521.834	\$ 195.921.784	99,69%	
Mejoramiento de Actividades Deportivas y Recreativas	8.600 personas participantes	\$ 306.447.228	\$ 305.595.828	99,72%	
PROMOCION DEPORTIVA	Escuela de Formación Deportiva	2 escuelas en funcionamiento	\$ 9.449.200	\$ 9.200.000	97,36%
	Dotación Deportiva	7 dotaciones	\$ 54.281.700	\$ 54.281.700	100,00%
	Participación Eventos Deportivos a Nivel Municipal, Departamental y Nacional	Participar en 40 competencias municipales	\$ 13.660.000	\$ 13.660.000	100,00%
		Participar en 40 competencias departamentales			
		Participar en 32 competencias nacionales			
	Apoyo a Deportistas	100 Deportistas	\$ 9.150.000	\$ 9.150.000	100,00%
	Juegos Departamentales	Participar en 4 Juegos	\$ 217.105.941	\$ 213.825.562	98,49%
	Estilo de vida saludable	16 Jornadas	\$ 110.165.968	\$ 110.165.968	100,00%
	Apoyo a Discapacitados	8 eventos deportivos	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	100,00%
	Deporte recreativo	1700 personas	\$ 23.132.998	\$ 23.132.998	100,00%
	Apoyo a recreacionistas	4 vacaciones recreativas	\$ 13.757.000	\$ 13.757.000	100,00%
Apoyo a la Infancia	3 Proyectos	\$ 13.210.000	\$ 12.360.000	93,57%	
Participación Eventos Deportivos y Recreativos.	40 grupos	\$ 33.503.700	\$ 33.503.700	100,00%	
TOTAL			\$1.397.619.899	\$1.386.338.870	99,19%



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En este cuadro se observa que en la vigencia 2013, se programaron \$1.397 millones y se ejecutaron \$1.386 millones que corresponde al 99.1 %: De acuerdo con lo anterior, en esta vigencia se presentó una eficaz y eficiente ejecución presupuestal de inversión en IMDERCAN (Municipio de Candelaria), de los programas y proyectos de inversión

Ccomparada la ejecución presupuestal de inversiones de la vigencia 2012 al 2013. Se incrementó la inversión en 21.3 %, en razón a que pasó de \$1.142 millones a \$1.386 millones,



**CUADRO 4
PLAN INDICATIVO – AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS PRODUCTO**

	PROYECTOS	META DE PRODUCTO cuatrienio 2012-2015	LINEA BASE	AVANCE METAS							
				META ESPERADA		VALOR Y % ALCANZADO				% CUMPLIMIENTO 2012 - 2013	% CUMPLIMIENTO CUATRIENIO
				2012	2013	2012	%	2013	%		
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EXISTENTES.	Mantenimiento de Escenarios	24 escenarios deportivos/recreativos recuperados y/o adecuados	0	4	6	13	54%	11	46%	100%	100%
	Vigilancia de Escenarios Deportivos	Tener vigilancia en 8 de los escenarios deportivos	0	8	8	13	162%	13	162%	100%	100%
	Mantenimiento y Compra de Equipo	100% Equipos con mantenimiento	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DEL RECURSO	Docentes	8 Capacitaciones	0	2	3	3	150%	4	133%	100%	87.5%
	Dirigentes	13 Capacitaciones	0	2	4	2	100%	4	100%	100%	46%
	Técnicos	18 Capacitaciones	0	3	4	3	100%	4	100%	100%	39%
	Seminarios, Diplomados y Otros Estudios.	48 Capacitaciones	0	12	12	5	41.6%	6	50%	45.8%	23%
MASIFICACION DEL DEPORTE.	Juegos Escolares	Realizar 4 juegos escolares	0	1	1	1	100%	1	100%	100%	50%
	Juegos Intercolegiados	Realizar 4 juegos intercolegiados	0	1	1	1	100%	1	100%	100%	50%
	Feria Deportiva	Realizar 8 ferias deportivas	0	2	2	4	200%	3	150%	100%	87.5%
	Eventos de Participación Deportiva y Recreativa	8.600 personas participantes	0	2000	2100	2500	125%	2600	100%	100%	47,6%
	Mejoramiento de Actividades Deportivas y Recreativas	8.600 personas participantes	0	2000	2100	2300	115%	2400	104%	100%	52.3%
PROMOCION DEPORTIVA	Escuela de Formación Deportiva	4 escuelas en funcionamiento	1	1	1	1	100%	1	100%	100%	50%
	Dotación Deportiva	7 dotaciones	0	1	2	4	200%	4	200%	100%	100%
	Participación Eventos Deportivos a Nivel Municipal, Departamental y Nacional	Participar en 40 competencias municipales-Participar en 40 competencias departamentales-Participar en 32 competencias nacionales	0	28	28	35	125%	35	125%	100%	62.5%
	Apoyo a Deportistas	100 Deportistas apoyados	0	25	25	22	88%	30	120%	100%	52%
	Juegos Departamentales	Participar en 4 Juegos	0	1	1	1	100%	1	100%	100%	50%
	Estilo de vida saludable	16 Jornadas	0	4	4	127	100%	220	100%	100%	100%
	Apoyo a Discapacitados	8 eventos deportivos	0	2	2	4	200%	4	200%	100%	100%
	Apoyo comunidad rural	40 eventos	0	10	10	10	100%	10	100%	100%	50%
	Deporte recreativo	1700 personas	0	500	525	700	140%	700	133%	100%	82%
	Apoyo a recreacionistas	4 vacaciones recreativas	0	1	1	1	100%	1	100%	100%	50%
	Participación Eventos Deportivos y Recreativos.	40 grupos	0	10	10	15	150%	20	200%	100%	87.5%

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa una ejecución eficaz de las metas de producto programadas en la vigencia 2013, aunque en el deporte competitivo no es la esperada, conforme a los recursos económicos invertidos de \$1.386 millones, en razón al puesto 22 ocupado en los XIX juegos deportivos del Departamento, comparado con otros municipios de menor inversión en el deporte.

Observación - Con Incidencia Administrativa No. 1

No se evidencia en su Plan de Desarrollo, para el período (2012 – 2015), una estructura programática, con diagnóstico que analice la situación del deporte en el Municipio, para tener identificadas las necesidades sentidas en el deporte y las estrategias para su solución. Así mismo falta criterios conceptuales definidos en relación con: objetivos, metas producto y de resultado, en coherencia con los instrumentos operativos de planeación (plan indicativo, plan de acción, Plan Operativo Anual de Inversiones) y estos instrumentos operativos en concordancia con el presupuesto de inversiones.

Observación - Con Incidencia Administrativa No. 2

Deficiente evaluación del Plan de Desarrollo en las vigencias 2012 y 2013, en razón a la falta de adecuación de los formatos de los instrumentos operativos de planeación que facilite su evaluación y la falta de construcción de líneas de base. Lo anterior genera riesgos en el cumplimiento de los objetivos y mejoramiento continuo del Instituto.

4.2. CONTROL FINANCIERO.

4.2.1. Factores Evaluados.

La auditoría dentro de este componente, contiene el análisis realizado al factor Gestión Presupuestal y Gestión Financiera, cuyo resultado se describen a continuación:

4.2.1.1. Factor: Gestión Presupuestal.

Mediante Acuerdo No.004 de mayo 30 de 2012, se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria para el Cuatrienio 2012-2015: **“MAS DEPORTE, MAS RECREACION, MENOS DELINCUENCIA”**

Para lograr el objetivo, El municipio propone en su Plan de Desarrollo, en los diferentes programas, planes y proyectos del sector recreación y deporte, ejecutar recursos en el cuatrienio por \$1.382 millones como se ilustra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 5
PLAN DE DESARROLLO IMDERCAN, CUATRIENIO 2012-2014**

Dependencia	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL INVERSION
Inder Candelaria	\$288.500.000	\$320.300.000	\$359.100.000	\$414.100.000	\$1.382.000.000

Fuente: Acuerdo No.004 de 2012
Elaboró: Comisión Auditora

Con el Propósito de dar Cumplimiento a los Objetivos específicos y al Plan Estratégico contemplados en el POAI del Inder Candelaria, la entidad Proyecto Inversión para el Mejoramiento del Sector de Recreación y Deportes con SGP Ley (715/01) y Transferencias, Por \$289 millones para la Vigencia 2012 como se ilustra en El siguiente cuadro.

**CUADRO 6
IMDERCAN PRESUPUESTO DE INVERSION (POAI) 2012 "SECTOR RECREACIÓN Y
DEPORTE"**

Fuente	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
	TOTAL	\$288.500.000
	Recursos SGP Ley 715/01	\$119.500.000
	Transferencias	\$169.000.000

Fuente: POAI Vigencia 2012- Inder Candelaria
Elaboró: Comisión Auditora

El equipo Auditor realizó un análisis verificando que los proyectos que se relacionan dentro del plan de desarrollo "**MÁS DEPORTE, MAS RECREACION, MENOS DELINCUENCIA**" en su eje de Recreación y Deporte se encuentren específicamente reflejados en las ejecuciones presupuestales de la vigencia auditada.

Realizado el análisis y/o cruce de información en lo concerniente al Plan de Desarrollo v/s ejecución presupuestal de los proyectos específicos de Recreación y Deporte Para la vigencia 2012, se determino que de los **\$289** Millones que tenía proyectado el Municipio de Candelaria para la vigencia 2012, se ejecutaron **\$1.147** Millones, equivalentes al 397% de lo proyectado, como se ilustra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 7
EJECUCION PRESUPUESTAL IMDERCAN CANDELARIA - VIGENCIA 2012**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	TOTAL	\$416.378.669	\$1.494.723.001	\$1.407.210.110	94
	Gastos de Funcionamiento	\$166.422.086	\$285.705.820	\$260.075.805	
	Gastos de Inversión	\$249.956.583	\$1.209.017.181	\$1.147.134.305	

Fuente: Imder Candelaria
Elaboró: Comisión de Auditoría

Analizado lo anterior se determina una gestión eficiente de lo realizado por el Imder en la ejecución de recursos y proyectos de Recreación y Deporte para la vigencia 2012, con relación a lo programado en su Plan de Desarrollo.

Con el Propósito de dar Cumplimiento a los Objetivos específicos y al Plan Estratégico contemplados en el POAI del Imder Candelaria, el municipio proyectó Inversión para el Mejoramiento del Sector de Recreación y Deportes con Recursos SGP Ley (715/01) y transferencias, por \$320 millones para la vigencia 2013, como se ilustra en el siguiente cuadro.

CUADRO 8

IMDERCAN PRESUPUESTO DE INVERSION (POAI) 2013 “SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE”

Fuente	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
	TOTAL	\$320.300.000
	Recursos SGP Ley 715/01	\$120.800.000
	Transferencias	\$199.500.000

Fuente: POAI Vigencia 2013- Imder Candelaria
Elaboró: Comisión Auditora

El equipo Auditor realizó un análisis verificando que los proyectos que se relacionan dentro del plan de desarrollo “**MÁS DEPORTE, MÁS RECREACION, MENOS DELINCUENCIA**” en su eje de Recreación y Deporte se encuentren específicamente reflejados en las ejecuciones presupuestales de la vigencia auditada.

Al realizar el análisis y/o cruce de información en lo concerniente al Plan de Desarrollo v/s ejecución presupuestal de los proyectos específicos de Deporte Para la vigencia 2013, se pudo establecer que de los **\$320** millones que tenía

proyectado el Municipio de Candelaria para la vigencia 2013, se ejecutaron **\$1.386** Millones, equivalentes al 433% de lo proyectado, como se ilustra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 9
EJECUCION PRESUPUESTAL IMDERCAN CANDELARIA VIGENCIA 2013**

Fuente	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
	TOTAL	\$975.000.000	\$1.793.863.950	\$1.781.032.939	99
	Gastos de Funcionamiento	\$279.862.334	\$396.244.051	\$394.694.069	
	Gastos de Inversión	\$695.137.666	\$1.397.619.899	\$1.386.338.870	

Fuente: Inder Candelaria
Elaboró: Comisión de Auditoría

Lo anterior conlleva a concluir como una gestión eficiente de lo realizado por el Inder en la ejecución de recursos y proyectos de Recreación y Deporte para la vigencia 2013, con relación a lo programado en el plan de desarrollo.

4.2.1.2. Factor: Gestión Financiera.

4.2.1.2.1. Indicadores Presupuestales:

Vigencia 2012

A continuación se indica el porcentaje representado en lo apropiado en el presupuesto para el sector de Recreación y Deporte por parte de la administración para el cumplimiento de lo proyectado en su Plan de Desarrollo durante la vigencia 2012.

- **Apropiado en el Presupuesto v/s Proyectado en el Plan de Desarrollo**

$$\$ 1.209.017.181 / \$288.500.000 \times 100 = 419,07 \%$$

- **Ejecutado en el Presupuesto v/s Proyectado en el Plan de Desarrollo**

$$\$1.147.134.305 / \$288.500.000 \times 100 = 397,62 \%$$

Vigencia 2013

A continuación se indica el porcentaje representado en lo apropiado en el presupuesto para el sector de Recreación y Deporte por parte de la administración para el cumplimiento de lo proyectado en su Plan de Desarrollo durante la vigencia 2013.

- **Apropiado en el Presupuesto v/s Proyectado en el Plan de Desarrollo**

$\$1.397.619.899 / \$320.300.000 \times 100 = 436,34 \%$

- **Ejecutado en el Presupuesto v/s Proyectado en el Plan de Desarrollo**

$\$1.386.338.870 / \$320.300.000 \times 100 = 432,82 \%$

Observación – Con Incidencia Administrativa No. 03

Realizado el análisis y/o cruce de información con el Plan Plurianual de Inversiones, v/s Plan Indicativo Apropiado y lo ejecutado e inversión, destinados para el sector deporte, para las vigencia 2012 y 2013, se evidencia que no se encuentran armonizados.

Para la vigencia 2012 el Plan Plurianual de Inversiones refleja **\$288.5 millones**, el Plan Indicativo (proyectado) registra **\$1.209 millones**, el Plan Indicativo (ejecutado) registra **\$1.142.3 millones** y la ejecución de inversión **\$1.147.1**; igual situación se refleja en 2013, el Plan Plurianual de Inversiones refleja **\$320.3 millones**, el Plan Indicativo (proyectado) registra **\$1.397.6 millones** y el Plan Indicativo (ejecutado) registra **\$1.386.3 millones** y la ejecución de inversión reconoce **\$1386.3 millones respectivamente**.

Lo anterior conlleva a la existencia de un alto riesgo representado en proyecciones de recursos que no guarda consistencia en la planeación financiera, que permita garantizar una adecuada ejecución del Plan Plurianual de Inversiones.

De los ingresos percibidos por parte de Indercan de Candelaria, durante las vigencias 2012 y 2013 por concepto de Tabaco y Telefonía transferidos por Inderval, se puede evidenciar que su representación es mínima en relación a los ingresos totales del instituto representados de la siguiente manera:

Vigencia 2012: Tabaco: 1,51% de los ingresos totales del instituto.
Telefonía: 1,34% de los ingresos totales del instituto.



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Vigencia 2013: Tabaco: 1,43% de los ingresos totales del instituto.
Telefonía: 0,57 de los ingresos totales del instituto.

Vigencia 2012

**CUADRO 10
CUADRO DESCRIPTIVO POLITICA DEL DEPORTE**

MUNICIPIOS	FUENTE	VALOR GIRADO POR FUENTES
IMDERCAN DE CANDELARIA	CIGARRILLOS	22.593.044,00
IMDERCAN DE CANDELARIA	TELEFONIA	20.074.159,00
TOTAL		42.667.203

Fuente: Imdercan de Candelaria
Elaboró: Comisión Auditora

Vigencia 2013

**CUADRO 11
CUADRO DESCRIPTIVO POLITICA DEL DEPORTE**

MUNICIPIOS	FUENTE	VALOR GIRADO POR FUENTES
IMDERCAN DE CANDELARIA	CIGARRILLOS	25.699.078,00
IMDERCAN DE CANDELARIA	TELEFONIA	10.338.188,50
TOTAL		36.037.266,50

Fuente: Imdercan de Candelaria
Elaboró: Comisión Auditora

5. ANEXOS

5.1. CUADRO DE HALLAZGOS

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A POLITICA DE DEPORTE – IMDERCAN DE CANDELRIA
Vigencias 2012-2013**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
01	No se evidencia en su Plan de Desarrollo, para el período (2012 – 2015), una estructura programática, con diagnóstico que analice la situación del deporte en el Municipio, para tener identificadas las necesidades sentidas en el deporte y las estrategias para su solución. Así mismo falta criterios conceptuales definidos en relación con: objetivos, metas producto y de resultado, en coherencia con los instrumentos operativos de planeación (plan indicativo, plan de acción, Plan Operativo Anual de Inversiones) y estos instrumentos operativos en concordancia con el presupuesto de inversiones.	La entidad no respondió	A través del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, se hará seguimiento a la acción correctiva implementada por el Instituto.	X					
02	Deficiente evaluación del Plan de Desarrollo en las vigencias 2012 y 2013, en razón a la falta de adecuación de los formatos de los instrumentos operativos de planeación que facilite su evaluación y la falta de construcción de líneas de base. Lo anterior genera riesgos en el cumplimiento de los objetivos y mejoramiento continuo del Instituto.	La entidad no respondió	A través del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, se hará seguimiento a la acción correctiva implementada por el Instituto.	X					
03	Realizado el análisis y/o cruce de información con el Plan Plurianual de Inversiones, v/s Plan Indicativo Apropriado y lo ejecutado e inversión, destinados para el sector deporte, para las vigencia 2012 y 2013, se evidencia que no se encuentran armonizados. Para la vigencia 2012 el Plan Plurianual de Inversiones refleja \$288.5 millones , el Plan	La entidad no respondió	A través del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, se hará seguimiento a la acción correctiva implementada por el Instituto.	X					



5.1. CUADRO DE HALLAZGOS

**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL A POLITICA DE DEPORTE – IMDERCAN DE CANDELARIA
Vigencias 2012-2013**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	<p>Indicativo (proyectado) registra \$1.209 millones, el Plan Indicativo (ejecutado) registra \$1.142.3 millones y la ejecución de inversión \$1.147.1; igual situación se refleja en 2013, el Plan Plurianual de Inversiones refleja \$320.3 millones, el Plan Indicativo (proyectado) registra \$1.397.6 millones y el Plan Indicativo (ejecutado) registra \$1.386.3 millones y la ejecución de inversión reconoce \$1.386.3 millones respectivamente.</p> <p>Lo anterior conlleva a la existencia de un alto riesgo representado en proyecciones de recursos que no guarda consistencia en la planeación financiera, que permita garantizar una adecuada ejecución del Plan Plurianual de Inversiones.</p>								
		TOTAL		3	0	0	0	0	\$0,00